



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700145251
 Fecha Radicado: 19-NOV-2024 09:5
 Destino: DIANA CAROLINA ABRIL BURGOS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1409	Fecha:	29 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	DIANA CAROLINA ABRIL BURGOS, OSCAR ANDRES RIVERA RODRIGUEZ		
Nit - Cc:	46386993, 74187899		
Predio Numero	01010000077200500000000000 (010107720050000)		
Dirección Del Inmueble	CALLE 4		
Dirección De Cobro	CALLE 4 / " LOTE N.4 " Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal-032-de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores **DIANA CAROLINA ABRIL BURGOS, OSCAR ANDRES RIVERA RODRIGUEZ** se identifican con cedula de ciudadanía Nos. **46386993, 74187899** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000772005000000000 (010107720050000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **CALLE 4**, Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 129022** y dirección "**LOTE N.4**" de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000772005000000000 (010107720050000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100000772005000000000 (010107720050000)**, ubicado en la siguiente dirección **CALLE 4**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000772005000000000	46.386.993	201954967	0	80	226						
Propietario		Años a pagar	Dirección CALLE 4								
DIANA CAROLINA ABRIL BURGOS		2020 a 2024	Avaluo \$ 125.685.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-129022	31/05/2020	2019	11/04/2019		\$ 359,086						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	108,674,000	760,718	1,017,323	0	0	15,214	0	0	15,214	1,793,255
2021	0.007	111,934,000	783,538	875,716	0	0	15,671	0	0	15,671	1,674,925
2022	0.007	115,292,000	807,044	683,050	0	0	16,141	0	0	16,141	1,506,235
2023	0.007	120,261,000	841,827	370,518	0	0	16,837	0	0	16,837	1,229,182
2024	0.007	125,685,000	879,795	79,616	0	0	17,596	0	0	17,596	977,007
TOTALES:		4,072,922	3,026,223	0	0	0	81,459	0	0	81,459	7,180,604

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes octubre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 17400266657
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: DIANA CAROLINA ABRIL BURGOS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: CALLE 4
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 13:59
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363047
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 26/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	con numero de g17-5-363047 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		26/12/2024 01/01/1900 01:59:00 p. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 21/12/2024 NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	21/12/2024 21/12/2024 08:27:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 20/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SECRETARÍA DE HACIENDA NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	20/12/2024 01/01/1900 08:33:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-266657 por 1 unidades, unidades de 1 unidades,		19/12/2024 01/01/1900 08:06:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR- 293958

19/12/2024 DIRECCION	INCORRECTA: 19/12/2024	12:00:00 a.	12:00:00 a.	SE LLAMA AL TELEFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIÁ NOVEDAD A REMITETE A LOS .CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM. 17051	19/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	DIRECCION	m.	m.	SECRETARÍA DE HACIENDA	08:51:00 a.	12:00:00 a. 7625962 CPR-
NO EXISTE	NO EXISTE			<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	m.	m.
	EN CIUDAD			<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN		293958
	DESTINO			AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		

